INFORME
de Actividades
2018

Lic. Daniel Gallo Rodríguez
Magistrado Presidente

22 de marzo de 2019

Maestro Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur;

Diputado Homero González Medrano, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado;

Estimada Magistrada y Magistrados del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado;

Estimada Consejera y Consejeros de la Judicatura Local;

Apreciables Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado;

Titulares e integrantes de los diversos órganos de justicia local y federal con residencia en nuestro Estado;

Legisladoras y Legisladores de la Federación y del Estado que nos acompañan;

Presidentas y Presidentes Municipales;

Distinguidas autoridades de la Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina;

Expresidentes de este Honorable Tribunal Superior de Justicia;

Delegado de Programas para el Desarrollo del Gobierno Federal en el Estado;

Secretario General de Gobierno, Procurador General de Justicia del Estado y Ciudadanos Secretarios del despacho del Gobierno del Estado;

Representantes del Sindicato de Burócratas en el Estado y sus Municipios;

Representantes de organismos y organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Colegios de Profesionistas;

Amigas y amigos representantes de los medios de comunicación;

Compañeros trabajadores y funcionarios de este Poder Judicial;

Abogados, ciudadanas y ciudadanos de Baja California Sur:

Muy buenas tardes, agradezco a todas y todos por honrarnos con su presencia.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 97 fracción XIII de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California Sur, vengo a presentar ante el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, el informe anual del estado en que se encuentra la administración de justicia y del ejercicio presupuestal que contiene las labores más relevantes del ejercicio 2018, realizados dentro del segundo año de mi tercer periodo de gestión como Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur.

Hago un especial agradecimiento, tanto al Gobernador Constitucional de nuestro Estado Maestro Carlos Mendoza Davis, como al Diputado de la Décima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Homero González Medrano, por asistir a este evento con la respectiva representación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado; es un gusto saludar también la distinguida presencia de invitados especiales y representantes de los medios de comunicación.

Reitero un sincero agradecimiento a la Magistrada y Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia, y a la Consejera y Consejeros de la Judicatura local, por su invaluable apoyo en las labores realizadas durante el periodo que hoy se informa.

A las 40 Juezas y Jueces de Primera Instancia, y a los 6 Jueces Mixtos Menores y de Paz en nuestro Estado, así como a los Directores de las diversas áreas y unidades administrativas, también les expreso mi agradecimiento por su presencia.

Inicio el presente informe destacando el enorme impacto que conlleva la función y desempeño del Poder Judicial en un estado democrático de derecho, pues es a

través de las sentencias de nuestros jueces que se ejerce cada vez más el respeto al derecho humano de Acceso a una Impartición de Justicia pronta, completa, gratuita e imparcial.

Estamos conscientes de que el papel jurisdiccional trasciende completamente en la vida de los justiciables, ya que las resoluciones que emite cada juzgador, determinan la vida de la sociedad; no sólo inciden en la vida de las personas en lo individual, sino que en su conjunto todas estas resoluciones judiciales se expanden al colectivo de la población sudcaliforniana, pues es precisamente a través de la intervención de los jueces que se garantiza un equilibrio entre la libertad del ser humano y sus propias restricciones, ello para lograr el principal fin de la convivencia social, pacífica y armoniosa.

Un especial alcance juega el papel de nuestros Jueces del ramo familiar al atender hoy en día y con particular sensibilidad casi 23 mil 500 controversias familiares en todo el Estado; contamos con cinco Juzgados mixtos distribuidos entre los Partidos Judiciales de Comondú, Loreto y Mulegé, cuatro juzgados familiares dentro de este Partido Judicial de La Paz, dos Juzgados Civiles y Familiares en San José del Cabo y un Juzgado en materia Familiar recientemente creado en Cabo San Lucas.

Para apoyar dentro de los juicios familiares seguidos en toda la zona de Los Cabos, fue impostergable la creación de las Unidades de Psicología y Trabajo Social. La primera de ellas ha desplegado casi 600 actividades para atender la comparecencia de menores de edad, celebrar sesiones para valoraciones Psicológicas, otorgar terapias psicológicas y supervisar convivencias familiares de padres con sus menores hijos. Por su parte, la nueva Unidad de Trabajo Social ha

generado casi 500 visitas a domicilios particulares e instituciones educativas, de las cuales ha emitido casi 300 estudios socioeconómicos e informes para los Juicios familiares de la zona de Los Cabos. También en la zona sur del Estado, y ante la reciente creación del citado Juzgado especializado en materia Familiar en Cabo San Lucas, nos obligó a poner en operación el tercer Módulo de consignación en el Estado para los pagos y entregas de pensiones en esa Localidad.

Actualmente este nuevo módulo al igual que el de la Ciudad de La Paz y San José del Cabo, se encuentran debidamente modernizados con un Sistema Integral para mejorar el registro de ingresos y egresos de pensiones y la digitalización de huella del usuario que cobra dichas pensiones, proporcionando seguridad y comodidad a los mismos.

Las controversias familiares generadas en esta Ciudad de La Paz, en la que se ha dificultado la convivencia de los menores hijos con sus respectivos Padres No Custodios, ha sido debidamente supervisada por medio de nuestro Centro de Convivencia familiar en esta capital, pues para fortalecer los vínculos paterno/materno-filiales de las familias del Municipio de La Paz en conflicto, a la fecha ha atendido, con la supervisión del personal especializado a más de 350 menores de edad en sus nuevas y ampliadas instalaciones, lo que ha permitido la adecuada convivencia de hijos y padres y ha garantizado la correcta Entrega–Recepción de otros menores que están en Tránsito de un Padre a otro.

Los 3,500 informes rendidos por este Centro a los jueces familiares de La Paz durante el año 2018, han servido de base para que los jueces autoricen que varios de los Padres No Custodios ahora ya puedan convivir con sus hijos fuera de las

instalaciones del Centro de Convivencia y sin necesidad de una supervisión judicial; deseamos que muy pronto logremos extender este noble servicio al resto del Estado, especialmente en la zona de Los Cabos donde es evidente el porcentaje del crecimiento de controversias familiares.

Para la atención de las controversias de carácter civil, contamos en todo el Estado con 2 Juzgados en San José del Cabo, 2 Juzgados más en Cabo San Lucas, 2 Juzgados en esta Capital del Estado, 2 Juzgados Mixtos en Ciudad Constitución y un Juzgado mixto en Loreto, uno en Santa Rosalía y uno más en Guerrero Negro, en los cuales actualmente se tramitan poco más de 18 mil juicios civiles.

Casi 11 mil 500 juicios de carácter mercantil para las controversias generadas por actos de comercio son atendidos por los mismos Juzgados del norte y sur del Estado, así como por tres juzgados mercantiles de esta Ciudad de La Paz. Destacándose el trámite actual de casi 170 juicios de Oralidad Mercantil en toda la entidad, de los que el 70% de ellos corresponde a esta Capital.

La implementación de la oralidad mercantil en nuestro Estado va por buen camino; a finales del mes de noviembre de 2018, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) celebró en la Ciudad de México, la reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales dentro del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles, donde se ubicó en el segundo lugar nacional a este Poder Judicial local junto con los Poderes Judiciales de los Estados de la Ciudad de México, del Estado de México y del Estado de Tamaulipas, por las Mejores Prácticas en la operación de los Sistemas de Gestión Judicial y de Sistemas Tecnológicos en la Implementación de los Juicios Orales Mercantiles en la entidad.

Nuestro impulso a la Oralidad Mercantil ha sido permanente; en este periodo que se informa adecuamos y equipamos una Sala de Oralidad para los dos Juzgados de competencia Civil y Mercantil de Cabo San Lucas, y otra Sala de Juicios Orales más para los dos Juzgados Mixtos de Comondú con residencia en Ciudad Constitución, que cuentan con competencia para conocer también los asuntos mercantiles del norte del Estado.

Esto solo pudimos materializarlo, debido a la capacitación especializada en oralidad mercantil que gestionamos previamente para varios de nuestros jueces y gracias al recurso por casi $2'750,000 pesos que gestionamos dentro del proyecto del Sistema Nacional del Emprendedor de la Secretaria de Economía Federal, con los que pudimos remodelar y adecuar las citadas nuevas salas de oralidad mercantil con el equipamiento de videograbación indispensable para ello.

Por lo que hace a la impartición de justicia penal acusatoria, los siete Juzgados del Sistema Acusatorio Penal, han tramitado durante el año que se informa, más de 2,000 nuevas causas penales y de Justicia para Adolescentes. También han obsequiado casi 230 Órdenes de Aprehensión, y han celebrado poco más de 5,000 audiencias.

En estos juzgados acusatorios se lograron concluir 328 causas mediante la Suspensión Condicional de los Procesos y Procedimientos Abreviados, por lo que únicamente fue necesario resolver en Audiencia de Juicio Oral Penal el total de 35 asuntos en toda la entidad.

Hoy los juzgados del Sistema Penal Acusatorio ya cuentan con un Sistema informático de Gestión Judicial debidamente instalado, lo que permite una mejor organización del trabajo, y la asignación de audiencias y jueces de control a las causas penales.

Actualmente contamos en todo el Estado con 15 Jueces de Control y 69 servidores públicos especializados para administrar este sistema penal acusatorio. Ello sigue representando solo el 54% del personal que originalmente se había proyectado contratar para el inicio del nuevo sistema penal; sin embargo, el evidente incremento natural de las causas penales nos obligará muy pronto a incrementar esta plantilla de personal especializado. Es un reto para beneficio de los sudcalifornianos que no podemos ni debemos postergar.

Podemos afirmar que las bases del Sistema Penal Acusatorio en nuestra Entidad son bastante sólidas y que por parte de nuestros Jueces está garantizada la impartición de justicia penal de calidad. Sin embargo, es indispensable mantener los esfuerzos para garantizar dicha solidez a largo plazo, exhortando a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a mantener la eficiente operación de las Unidades de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias con las que se logre sin necesidad de acudir ante nuestros Jueces, el pago de la reparación integral del daño a la víctima en los delitos de menor cuantía.

Ello permitirá que los operadores del sistema acusatorio, tanto Ministerios Públicos, Asesores de Victima, como Defensores y Jueces, destinen toda su energía y tiempo a resolver los asuntos que trascienden e impactan mayormente en nuestra sociedad sudcaliforniana. Estoy convencido de que podemos y

debemos mantener los esfuerzos interinstitucionales, con respeto pleno a la división de poderes, pero compartiendo una auténtica política pública.

Aún contamos en el Estado con cuatro Juzgados Penales Tradicionales y cinco juzgados mixtos que conocen del sistema penal tradicional y que atienden casi 6 mil 500 juicios o procesos penales sin concluir, ello debido principalmente al interés de las personas procesadas para continuar ofreciendo pruebas en su defensa. Podemos advertir una disminución de un millar de procesos penales del último informe a la fecha, pero una vez que el número de asuntos disminuya, promoveremos la concentración de los expedientes de estos juicios penales en un menor número de Juzgados del ramo.

Los particulares avances en la impartición de justicia de esta Ciudad Capital, han tenido como una de sus bases la eficacia con la que se han ejecutado los mandamientos judiciales dictados por los Jueces Familiares, Civiles y Mercantiles del Partido Judicial de La Paz.

Para ello contamos con nuestra moderna Central de Actuarios, donde ya no se administran expedientes físicos de los juzgados del partido judicial de La Paz, sino que solo se reciben por internet las Cédulas Electrónicas de Notificación y donde el Sistema informático de Gestión Actuarial asigna los asuntos de forma aleatoria y equitativa a cada actuario, además de que el Sistema de Ruteo Dinámico distribuye las rutas idóneas para reducir los tiempos de las diligencias en este Partido Judicial.

Esta Central coordina actualmente a 17 Actuarios que durante este periodo lograron desahogar más de 5,000 diligencias de emplazamiento, lanzamientos,

requerimientos, embargos, depósitos y separación de personas solicitadas por las partes en juicio o por sus abogados y que además lograron cumplir con casi 17,000 notificaciones de trámite en este Partido Judicial.

La impartición de justicia en el Estado, también se ha apoyado en el uso de los medios alternos de solución de conflictos como un servicio de Justicia Alternativa; por ello insistiremos en concientizar a los sudcalifornianos para que diriman de forma pacífica y gratuita sus diferencias particulares con mayor rapidez y eficiencia ante los Especialistas de nuestro Centro Estatal de Justicia Alternativa, en lugar de acudir a juicios desgastantes.

En este periodo orientamos sobre este bondadoso servicio de Justicia Alternativa a poco más de 2,000 personas, logrando concluir 212 controversias particulares mediante Acuerdo Verbal y casi 100 conflictos mediante un formal Convenio Escrito, de los cuales el 40% fueron elevados a categoría de cosa juzgada, sin necesidad de que interviniera ninguno de nuestros Jueces.

El uso de los medios alternos en sede judicial también permitió a los juzgadores de esta Ciudad de La Paz, elevar a Categoría de Sentencia Firme los Convenios de las partes con los que pudieron concluir un total de 111 expedientes judiciales preponderantemente en las materias familiar y penal tradicional.

Continuamos promoviendo permanentemente la cultura de la mediación y conciliación, pues con satisfacción informo que durante el mes de noviembre pasado fuimos honrados como anfitriones del Vigésimo Octavo Congreso Nacional de Mediación con un aforo de más 500 asistentes, tanto locales como de 26 Estados de la República, en el que intervinieron cinco ponentes extranjeros

además de destacados y reconocidos especialistas de nuestro país; evento que tuvo cobertura en los municipios de Comondú, La Paz y Los Cabos.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Medios Alternos de Solución de Conflictos vigente en el Estado y su respectivo Reglamento, este último expedido por el Consejo de la Judicatura en el periodo que se informa, instalamos también el Comité de Certificación de Especialistas públicos y privados en Medios Alternos de Solución de Conflictos y convocamos a la Primera Selección de abogados para su debida Certificación; actualmente se está impartiendo un diplomado en el tema a 45 aspirantes que cumplieron con los requisitos formales, que una vez concluido permitirá evaluar sus conocimientos teóricos y prácticos para expedirles su debida certificación.

Ningún espacio físico será suficiente para resguardar todos los expedientes de los juicios locales. Es impostergable pasar a la etapa de la modernización del importante servicio que presta nuestro Archivo Judicial, pues durante el último año recibió para su custodia casi 17 mil expedientes de los juzgados de todo el Estado, cuando solo fue posible depurar poco más de 8 mil expedientes físicos de procesos penales concluidos y los juzgados solamente solicitaron la extracción de poco más de 3 mil expedientes.

La impartición de justicia también comprende el trabajo especializado de las 6 Salas Unitarias de Apelación del Honorable Tribunal Superior de Justicia, que durante el año 2018 registró el ingreso de casi 2 mil recursos legales en las materias familiar, civil, mercantil y penal contra diversos Acuerdos y Sentencias de los juzgadores de primera instancia.

Hago una breve pausa para expresar mi atento reconocimiento a cada uno de los trabajadores y funcionarios comprometidos e identificados con este Poder Judicial, porque solo gracias a ellos ha sido posible lograr todos estos avances estadísticos y el eficaz desempeño en impartir y administrar justicia para los sudcalifornianos.

Por ello reitero que desde el personal que auxilia en la limpieza de cada Juzgado, Sala de Apelación y oficina administrativa, así como el personal administrativo y secretarial, y funcionarios desde los actuarios, hasta los secretarios de acuerdos y de proyectos de sentencia, representan todos en conjunto, el principal capital humano en que se apoyan las decisiones más importantes de Jueces y Magistrados.

Nuestra planta laboral consta de 733 trabajadores; 180 de ellos con base sindicalizada, 347 con cargos de confianza y el resto con categoría de supernumerarios, mismos que han recibido oportuna y puntualmente durante el periodo que se informa el pago de sus sueldos y prestaciones laborales por casi 285 millones de pesos.

Nos mantenemos respetuosos de los derechos sindicales y dentro de nuestras posibilidades financieras continuaremos gestionando las prestaciones más favorables para la planta sindical en coordinación con las dirigencias estatal y municipales del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sur; en este último año se incorporaron nuevas prestaciones como becas académicas , préstamos para mejora de vivienda y apoyo para actividades culturales y deportivas.

No solo estamos obligados a impartir justicia a los sudcalifornianos, sino que estamos también comprometidos a que este servicio público de justicia sea de calidad y calidez, de excelencia y determinada especialización; para ello promovemos permanentemente como principal herramienta la capacitación judicial de trabajadores, funcionarios, jueces y Magistrados.

Con el apoyo de la infraestructura física y tecnológica con la que actualmente contamos y con recurso propio, logramos impartir durante este último año 14 cursos de actualización que representan 462 horas acumuladas de capacitación en beneficio directo de casi 2,200 asistentes.

Con éxito logramos por cuarto año consecutivo celebrar dos Ciclos de Conferencias de Actualización Judicial al año, con casi 1,300 asistentes quienes de forma presencial en esta Ciudad Capital, así como por videoconferencia en tiempo real en el resto del Estado, pudieron apreciar las ponencias de nueve destacados y reconocidos conferencistas.

Con satisfacción también informo que dentro del marco del Convenio de colaboración Académica celebrado con el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal (INDEPAC), logramos en el pasado mes de enero la conclusión del Programa de Maestría en Derecho Procesal Penal impartido presencialmente en esta Ciudad Capital y mediante videoconferencia en tiempo real a Cabo San Lucas y Ciudad Constitución, egresando una generación de casi 80 alumnos, formada por servidores públicos de este Poder Judicial, de la Procuraduría General de Justicia, Defensoría Pública y otras dependencias del Gobierno Estatal, municipal y federal, así como Abogados Postulantes.

Hicimos el esfuerzo para otorgar becas académicas del 50% al personal judicial que participó en este programa de Maestría; reconocemos al señor Gobernador Carlos Mendoza Davis, por sus gestiones para que los funcionarios de dependencias del Gobierno del Estado también contaran con beca académica para concluir este grado de estudios. Estamos convencidos que todo este esfuerzo reportará grandes resultados en la operación del Sistema Penal Acusatorio en nuestra Entidad.

En Coordinación con otras instancias Gubernamentales del Estado, acordamos con INDEPAC la impartición desde el mes de agosto pasado del Diplomado con duración de 110 horas lectivas, sobre el Sistema Nacional Anticorrupción; actualmente asisten el total de 60 servidores públicos locales, pertenecientes a este Poder Judicial, al Tribunal de Justicia Administrativa, al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a la Contraloría General, a la Auditoria Superior del Estado y a la Procuraduría General de Justicia, entre otros, con el objeto de capacitarlos sobre las reformas constitucionales en materia anticorrupción y especializarse en la operación del Sistema Estatal Anticorrupción en nuestra Entidad.

Para promover y facilitar una mejor preparación profesional de nuestros servidores públicos judiciales, gestionamos Planes de Becas parciales en estudios de Licenciatura y Posgrados de Universidades particulares locales extensivos a sus familiares, mediante la suscripción de Convenios de Colaboración Académica con la Universidad Internacional de La Paz (UNIPAZ) y la Universidad Mundial respectivamente, promoviendo al mismo tiempo la participación de sus comunidades estudiantiles en nuestros Programas de Formación Judicial Básica,

prestación de Servicio Social y de Prácticas Profesionales en los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial.

Nuestro permanente *"Programa de Formación Judicial Básica"* implementado desde hace tres años y en el que nuestros propios Jueces y Magistrados se han constituido en docentes prácticos de jóvenes estudiantes y egresados de la carrera de derecho, ha permitido que veintisiete de los cuarenta y siete participantes registrados, hoy ya se encuentren dentro de la planta laboral del Poder Judicial; el resto de los egresados del programa están integrados a una bolsa de trabajo para ser invitados a laborar en el momento que se genere una vacante para ello.

Otra herramienta elemental de trabajo que ha permitido el eficaz desempeño judicial de nuestros trabajadores y funcionarios lo han sido las innovaciones tecnológicas implementadas en este Poder Judicial, que además hoy en día nos brindan todas las oportunidades para acercar a los justiciables a las decisiones jurisdiccionales de forma más pronta y efectiva.

En el Tribunal Electrónico se han autorizado a la fecha más de 150 expedientes para promover electrónicamente y recibir notificaciones de la misma forma, dentro de los que los usuarios han presentado cerca de 400 promociones electrónicas y los Jueces han realizado 11 notificaciones electrónicas. También hemos publicado en nuestra página de internet el total de 850 Edictos judiciales los cuales pueden consultarse libremente por todo el público en general.

Al día de hoy tenemos registrados casi 2 mil usuarios para la consulta de poco más de 7 mil Expedientes Electrónicos de todos los Juzgados y materias del Estado,

pero preponderantemente de los tres Juzgados del Ramo Mercantil de La Paz, los dos Juzgados del Ramo Civil de Cabo San Lucas y los dos Juzgados Civiles y Familiares de San José del Cabo.

Logramos también digitalizar dentro de nuestro Tribunal Electrónico todos los Tocas de Apelación de las seis Salas Unitarias, de los cuales a la fecha casi 200 usuarios cuentan con autorización para consultar los expedientes electrónicos específicamente de las dos Salas en materia Civil, de la Segunda Sala en materia Penal y de la Sala de Justicia Administrativa. Igualmente ya hemos iniciado el envío de exhortos electrónicos entre nuestros diferentes Juzgados del Estado.

Hemos mantenido una permanente actualización de los Sistemas de Gestión Judicial para mejorar cada día más nuestros servicios judiciales y ya tenemos en operación en todos los Juzgados del Estado, el Sistema de Gestión de Archivos que permite organizar internamente los expedientes de cada órgano judicial y ubicarlos en tiempo real para ofrecer una pronta atención a las partes en juicio o sus abogados; ello es imprescindible.

Reconocemos que el acceso a la información pública es un derecho fundamental otorgado por nuestra Constitución Federal a todo ciudadano y que el mismo resulta vital para la construcción de una justicia abierta en nuestro país.

Este Poder Judicial ha cumplido con la obligación de realizar las acciones pertinentes para lograrlo, pues al 31 de enero del presente año, actualizamos la información pública obligatoria, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en nuestro portal institucional y a la fecha también hemos dado respuesta a casi 270 solicitudes individuales de acceso a la información, reduciendo el tiempo

promedio de respuesta a ocho días hábiles, pues el tiempo promedio en el año anterior fue de casi diez días hábiles.

En estrecha relación con la transparencia y el acceso a la información que estamos promoviendo, hemos difundido nuestras actividades en redes sociales como Facebook donde contamos con casi 6 mil seguidores y realizamos arriba de 500 publicaciones de eventos oficiales, cápsulas jurídicas, entrevistas a especialistas, boletines y videos que han alcanzado a un universo de casi 145 mil usuarios.

También se destaca la labor del programa permanente de radiodifusión denominado "*Hablemos de Justicia*", que se ha ido consolidando como una opción radiofónica en todo el Estado para mantener una cercanía con la sociedad y poner al alcance de todos la información relacionada con la impartición de justicia local y temas jurídicos de nuestra competencia. Un total de 34 especialistas en Derecho, así como Magistrados, Consejeros y Jueces han participado en sus casi 50 entrevistas con el invaluable apoyo del Instituto Estatal de Radio y Televisión del Gobierno del Estado.

Oportuno es este tema de la difusión judicial para agradecer a los compañeros de los medios de comunicación su valioso apoyo en favor de la difusión de nuestras actividades judiciales y administrativas y reconozco que las voces críticas sirven, sin lugar a dudas, para corregir lo que estamos haciendo mal, pero también sirven para impulsar lo que se está haciendo bien. Refrendo nuestro compromiso con la libertad de expresión, pues comparto que dicha libertad es uno de los principales pilares en los que descansa nuestra democracia.

Debido a la Firma conjunta con los Órganos Jurisdiccionales locales para la Adhesión al *"Pacto para Introducir la perspectiva de género en los Órganos de Impartición de Justicia"*, el Comité del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en la entidad ha celebrado hasta la fecha cuatro Sesiones Ordinarias.

Seguiremos generando acciones para afianzar en juzgadoras y juzgadores una auténtica convicción para implementar la perspectiva de género al momento de impartir justicia, pues es compromiso del Poder Judicial del Estado, atender las obligaciones jurídicas contraídas por el Estado Mexicano mediante la suscripción de Tratados y Convenios en el ámbito Internacional.

En este proceso de institucionalización de la perspectiva de género, logramos ya la aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado del *"Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Hostigamiento o Acoso Sexual, así como el Hostigamiento o Acoso Laboral en el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur"* a fin de garantizar que trabajadoras y trabajadores cuenten con un ambiente de respeto e igualdad sanos.

En atención a los protocolos pronunciados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, instalamos el Programa de accesibilidad para las personas con discapacidad visual a nuestro Portal Electrónico, que les permite desplazarse dentro de la página, para las consultas de listas de acuerdo, edictos y expedientes electrónicos.

También desplegamos acciones de difusión para sensibilizar la luchar contra la trata de personas y gestionamos la impartición de un Taller de Lenguaje de Señas

para el personal del Poder Judicial, con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios con discapacidad auditiva.

De un año a la fecha el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia ha celebrado 12 Sesiones Ordinarias, una Extraordinaria y una Sesión Solemne dentro de las cuales deliberamos sobre los temas más importantes que conciernen al Poder Judicial. Nos congratulamos que durante el año 2018, el Congreso del Estado ratificó por otro periodo de seis años más en su encargo, al Magistrado Raúl Juan Mendoza Unzón, uno de los siete Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Por su parte, el Pleno del Consejo de la Judicatura a dos años de su instalación, ha cumplido cabalmente su función como administrador de este Poder Judicial, celebrando 35 Sesiones Ordinarias, 10 Sesiones Extraordinarias y una Sesión Solemne, en las que se han acordado todos los temas relacionados con la carrera judicial, la administración de los recursos, la transparencia, las tecnologías, la vigilancia y disciplina, entre otros.

Para que nuestros jueces cuenten con las condiciones básicas para impartir justicia pronta, expedita, de calidad y con sentido humano, se ha requerido una adecuada administración y aprovechamiento de los recursos financieros, humanos y materiales, que garantice que el servicio público de justicia nunca corra el riesgo de ser mínimamente suspendida; al ser pilar fundamental de nuestra sociedad.

Para el ejercicio fiscal del año 2018, el Congreso del Estado nos autorizó un presupuesto de egresos cercano a los 300 millones de pesos, que contó con

ampliaciones por casi 40 millones de pesos, es decir un 13% más; totalizando con ello un presupuesto ejercido cercano a los 340 millones pesos en este periodo.

Además de garantizar el pago de salarios y prestaciones del personal del Poder Judicial, este recurso público asignado permitió el mantenimiento indispensable a la infraestructura de órganos jurisdiccionales y oficinas administrativas, en el que se destaca la remodelación completa del espacio destinado al Juzgado Primero Civil de La Paz, la reparación mayor del Juzgado Acusatorio de Cabo San Lucas, así como la construcción de un nuevo espacio para la Dirección del fondo Auxiliar en conjunto con la remodelación de la fachada de las instalaciones principales de este Poder Judicial.

Con un esfuerzo adicional estamos adecuando un inmueble cercano a estas instalaciones centrales del Poder Judicial que pronto albergará de forma conjunta a la Sala Unitaria en Justicia para Adolescentes y el Juzgado especializado en dicha materia, así como los dos Juzgados del ramo Civil de esta Ciudad Capital, además del Centro Estatal de Justicia Alternativa y la Escuela Judicial, con lo que nos permitirá concentrarlos en un solo lugar, ya que actualmente se encuentran dispersos por la Ciudad.

Reiteramos y salta a la vista nuestro compromiso con un manejo de finanzas sanas, ya que estamos convencidos de con ello garantizamos que los Juzgados, Salas de Apelación y todas las dependencias administrativas continúen operando a su máxima capacidad.

Gracias a éste compromiso con las finanzas sanas, la Auditoría Superior del Estado solo nos remitió 83 observaciones que ya fueron debidamente solventadas por

nuestras dependencias; estamos a la espera que la Legislatura local apruebe por séptimo año consecutivo, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017 de este Poder Judicial.

La Contraloría interna ha realizado mientras tanto la revisión preventiva de los libros financieros y de la Cuenta Pública del ejercicio 2018, emitiendo poco más de 360 observaciones internas que ya fueron subsanadas por nuestras dependencias administrativas.

En cuanto a la administración de recurso de terceros, no propio del Poder Judicial, a la fecha obran poco más de 134 millones de pesos en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, que los ciudadanos exhibieron dentro de diversos juicios seguidos en los Juzgados del Estado, a fin de cumplir la exhibición de fianzas y garantías, reparación del daño, consignación de pensiones y de rentas, entre otros.

Se habilitaron once cajas recaudadoras del Fondo auxiliar para recibir pagos y expedir comprobantes y facturas electrónicas ante el SAT por concepto de autorizaciones, refrendos, entre otros conceptos. Ya Implementamos en la mayoría de los Juzgados, así como en las Salas en materia Civil, el Sistema de Depósitos Referenciados y desarrollamos un nuevo Sistema de Administración de Ingresos y egresos para controlar las multas, conmutaciones y fianzas hechas efectivas que ingresan al Fondo Auxiliar, así como las devoluciones de las fianzas que autorizan los juzgados locales y foráneos.

En el ámbito de la planeación judicial, atendimos diversas Encuestas del INEGI, y del Centro Nacional de Impartición de Justicia, en materia Penal, de Justicia para Adolescentes y en el resto de las materias familiar y civil, así como del Indicador

Sub-Nacional de Mejora Regulatoria (ISMR) de los Juicios Orales Mercantiles con las reformas legales que están entrando en vigor de manera paulatina, para liberarse por completo en enero del año 2020.

Se automatizaron los procesos para el registro y administración de los productos y servicios que adquiere el Poder Judicial para interactuar directamente con el Sistema de Administración Financiera Estatal (SIAFES).

Distinguidos presentes, reitero ante ustedes que para mi persona ha sido y seguirá siendo un eminente honor contribuir, desde esta Presidencia a la vida y desarrollo de este Poder Judicial, representándolo con amplio orgullo y convicción, por mandato y con el apoyo irrestricto de la Magistrada y Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia y con el trabajo conjunto de la Consejera y Consejeros de la Judicatura Local.

La oficina de la Presidencia sirve como un vivo indicador del estado en que se encuentra nuestro servicio de justicia local; ciudadanos en litigio, padres de familia, abogados de las partes, peritos y público interesado, han sido atendidos personalmente mediante poco más de 250 audiencias privadas.

Hemos sostenido en este periodo prácticamente 50 reuniones de trabajo con diversos funcionarios judiciales; se ha acudido a casi 200 eventos en representación de este Poder Judicial y a 3 reuniones nacionales de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia CONATRIB, buscando con todo esto la mejora continua del sistema local de justicia.

También con apoyo de los 2 Magistrados de las Salas Penales y con la asistencia de los respectivos Jueces del ramo penal y de Ejecución de Sanciones, otorgamos

Audiencias públicas a las personas privadas de su libertad en los centros de Reinserción Social de Ciudad Constitución y La Paz en las que se entrevistó y orientó a 130 personas procesadas, sobre el estatus de sus juicios penales. Visitamos también los juzgados de toda la geografía estatal, desde Guerrero Negro hasta Los Cabos, dando audiencias públicas, así como atendiendo a nuestro personal.

La Visitaduría Judicial atiende actualmente 55 Quejas y Denuncias presentadas en el año 2018 contra otros servidores públicos de nuestros Órganos Jurisdiccionales, de las cuales 24 de ellas se encuentran en etapa de la investigación, 26 de las mismas ya se enviaron al archivo judicial por improcedentes o por falta de interés de los quejosos, y en el resto se decretó la incompetencia legal de la Visitaduría Judicial.

También continuamos con la vigilancia virtual permanente de cualquier rezago judicial en todos los Juzgados del Estado apoyándonos en el moderno Sistema de Gestión Informático y contamos en el portal oficial de internet con un Buzón de Denuncias y Quejas anónimas con una guía para su captura; hemos logrado mantener el tiempo promedio de respuesta para el dictado de Acuerdos Judiciales de 4 días hábiles y el tiempo promedio para el dictado de Sentencias Definitivas en todas las materias de 25 días hábiles.

Comparto la convicción de que todo Poder Judicial debe contar con juzgadores independientes, objetivos, imparciales, profesionales y de excelencia, pues ello garantiza un servicio público de impartición de justicia de calidad; sin embargo, la ética profesional debe ser el pilar que no permita tolerancia alguna a la corrupción o a la conducta indebida en el quehacer jurisdiccional.

En cumplimiento a la obligación legal estipulada por el Sistema Estatal Anticorrupción, nuestra Contraloría Interna verificó y constató que 56 servidores públicos entre Magistrados, Consejeros de la Judicatura y Jueces del Fuero Común, cumplieran presentando el examen toxicológico anual para acreditar que ninguno consume estupefacientes o sustancias prohibidas por la ley.

Como cultura para la rendición de las Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Intereses, la Contraloría Interna diseñó y publicó dentro del Sistema Declaranet-Plus del portal institucional, una Guía para el llenado y el formato de Declaración Patrimonial para aclaración de dudas; además verificó que el 100% de los 350 funcionarios y servidores públicos cumplieran presentando su Declaración correspondiente al ejercicio 2017.

No obstante lo anterior nuestra Contraloría también abrió cuatro investigaciones de presunta responsabilidad por irregularidades administrativas en contra de servidores públicos de este Poder Judicial; todos sin excepción estamos comprometidos a rendir cuentas en el desempeño administrativo.

Señoras y señores.

En resumen, hoy presento este informe anual del estado en que se encuentra la administración de justicia y del ejercicio presupuestal del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, destacando el impacto que conlleva la función jurisdiccional dentro de un estado democrático de derecho, pues reitero que es mediante el dictado de las resoluciones judiciales que se respeta cada vez más el derecho humano de Acceso a una real Impartición de Justicia.

Se puede advertir que los avances en la impartición de justicia sudcaliforniana hoy informados, no se hubieran podido lograr por una sola persona; se ha requerido siempre de un valioso y preciso engranaje judicial.

Este especial momento es oportuno para reconocer la coincidencia de objetivos que tenemos en materia de justicia, con los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado.

Estoy seguro que en armonía y concordancia podremos contar con su invariable solidaridad en la búsqueda de un mejor estado de derecho en nuestra entidad, siempre con respeto a la autonomía del ejercicio de nuestras respectivas facultades y responsabilidades y especialmente bajo la premisa de que las leyes locales, además de las federales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones, como lo mandata el artículo 17 de nuestra Carta Magna.

En ese sentido agradezco a nombre de todos los que pertenecemos a este Poder Judicial, el invaluable apoyo del Gobernador del Estado Maestro Carlos Mendoza Davis, así como la confianza y voto de Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, para que pudiéramos obtener en el mes de diciembre pasado, un Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal del año 2019 más cercano al que realmente requerimos para operar y crecer eficientemente en la impartición de justicia exigida por los sudcalifornianos.

Hoy más que nunca contamos con la certeza de que ya no será necesario solicitar durante el año, ampliaciones al presupuesto aprobado; ahora estamos seguros

que dejaremos en el pasado aquella penosa costumbre de solicitar ampliaciones de recursos cada vez que el presupuesto anual aprobado se agotaba y no era suficiente para concluir el año fiscal.

Extendemos un reconocimiento al titular del Ejecutivo Estatal por enviar en esta ocasión un proyecto de presupuesto más cercano a las necesidades del servicio de justicia local; nuestra gratitud también a las y los legisladores locales por jugar un papel histórico al ampliar en un porcentaje extra dicho proyecto de presupuesto. Estas acciones sin precedentes, nos permiten confiar en que pronto contaremos con la independencia presupuestal suficiente para ejecutar a plenitud las resoluciones judiciales.

Recordemos que el Poder Judicial forma parte de la estructura gubernamental; también estamos al servicio de la sociedad Sudcaliforniana pues a ella nos debemos. Reitero nuestro compromiso con la comunidad para mantener esta constante de trabajo y ofrecer un Poder Judicial consolidado, autónomo y confiable.

Muchas gracias.